

27/03/2018

Imputados quedan privados de libertad por tráfico de drogas

En esta audiencia la fiscal suplente Silvia Jaramillo detalló que el hecho fue perpetrado el sábado 24 de marzo al interior de un hotel en la comuna de Estación Central, en una de sus habitaciones.

Los imputados Marlene Beltrán Bustamante, Mariela Beltrán Bustamante y Alex Lizarazu Siles fueron sorprendidos por funcionarios policiales manteniendo en su poder con el objeto de traficar, 207 ovoides con droga cuyo peso y detalle corresponde a un kilo 91 gramos de clorhidrato de cocaína y de un kilo 271 gramos de cocaína base.



La Fiscalía los formalizó por su participación como autores de tráfico ilícito de drogas, delito previsto y sancionado en el artículo 3 de la ley 20.000.

El ente persecutor solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de los imputados aportando como argumentos la existencia de peligro para la seguridad de la sociedad y por peligro de fuga.

Esta solicitud fue acogida por el juzgado de Garantía.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369